



Resolución Ministerial

Lima, 31 de MARZO del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 548-2019/MINSA, de fecha 18 de junio de 2019, se designó a la señora MIRTHA ROSARIO TRUJILLO ALMANDOZ, en el cargo de Directora General (CAP – P N° 917), Nivel F-5, de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma y designar a la profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora MIRTHA ROSARIO TRUJILLO ALMANDOZ, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 548-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora CARMEN ELIZABETH CRUZ GAMBOA, en el cargo de Directora General (CAP – P N° 917), Nivel F-5, de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud

